



**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)**

E D I C T O

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de enero de 2018 el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 3 de San Cayetano, presentado por D. Rafael Pérez Almagro, redactado por el arquitecto D. Pedro A. Botella Sánchez, conforme a lo dispuesto en los arts. 183.5 y 199.3 de la Ley 13/2015, 30-03, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente hábil al de aparición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los Interesados.

Torre Pacheco, 17 de enero de 2018.

EL Alcalde,

